

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, del Consejero, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones destinadas a la Promoción Exterior de las Industrias Extremeñas para el año 2005, al amparo del Decreto 138/1997, de 18 de noviembre.

El Decreto 138/1997, de 18 de noviembre (modificado por el Decreto 20/1999, de 23 de febrero), fija las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Promoción Exterior de las Industrias Extremeñas, a las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social con establecimiento productivo en la Comunidad Autónoma.

Mediante Orden de la Consejería de Economía y Trabajo de 2 de septiembre de 2005 (D.O.E. n.º 107, de 15/09/2005), se hace pública la convocatoria de ayudas para la Promoción Exterior de las Industrias Extremeñas, para el año 2005.

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas, tramitadas las mismas de conformidad con lo previsto en la Orden de 2 de septiembre de 2005 y vistas las propuestas de la Dirección General de Comercio, procede realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas, según lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. En su virtud,

DISPONGO:

Primero. Publicación.

Mediante la presente Resolución se publican las ayudas concedidas en virtud del Decreto 138/1997, de 18 de noviembre, con

relación de los beneficiarios e importes concedidos, que se incluyen como Anexo I.

Segundo. Finalidad.

Las ayudas concedidas se destinarán a la Promoción Exterior de las Industrias Extremeñas, con establecimiento productivo en la Comunidad Autónoma.

Tercero. Resoluciones individuales.

1. La Dirección General de Comercio notificará individualmente a las Sociedades de Comercialización las condiciones generales, particulares y especiales que les afecten, mediante las correspondientes Resoluciones individuales.

2. Los titulares de las ayudas concedidas quedan sujetos a lo establecido en el art. 7 de la Orden de 2 de septiembre de 2005 por la que se convocan las ayudas para la Promoción Exterior de las Industrias Extremeñas, para el año 2005.

Cuarto. Aplicación presupuestaria.

1. Los pagos que se deriven de las ayudas incluidas en la presente disposición se imputarán a la aplicación presupuestaria 19.08.761A.770.00 y al Código de proyecto 2004 19 008 0017 00 "Promoción de Industrias extremeñas en el exterior".

Mérida, a 19 de diciembre de 2006.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPT.	EMPRESA	FINALIDAD	CIF/NIF	SUBV
05/0040/C	HERLUSA, S.L.	Asistencia a Feria	B10012599	5.543,31
05/0043/A	VEGENAT, S.A.	Promoción Exterior	A06141345	79.726,29
05/0059/C	FUENTECAPALA, S.A.	Asistencia a Feria	A10002517	5.323,12
05/0070/C	CALINTEG CONFORT, S.L.	Asistencia a Feria	B10330801	3.887,31
05/0074/C	MANUFACTURAS SAYCARS, S.L.	Asistencia a Feria	B06150692	13.433,29
05/0095/C	EXTREMADURA 2000 DE TRANSFORMADOS METALICOS, S.A.	Asistencia a Feria	A06268205	3.746,37
05/0099/C	HERRERA 1, S.A.	Asistencia a Feria	A-06114656	3.991,10
05/0105/C	VIÑA EXTREMEÑA, S.A.	Asistencia a Feria	A06034540	3.789,43
05/0111/C	HERLUSA, S.L.	Asistencia a Feria	B10012599	4.315,17
05/0115/C	INDUSTRIAS VINÍCOLAS DEL OESTE, S.A.	Asistencia a Feria	A28374155	3.781,69
05/0135/C	PUERTAS SERCO, S.L.	Asistencia a Feria	B06029847	4.731,50
05/0139/C	SEÑORÍO DE MONTANERA, S.L.	Asistencia a Feria	B06328348	3.177,49
05/0157/C	HERLUSA, S.L.	Asistencia a Feria	B10012599	3.483,03
05/0180/C	TABICESA, S.A.	Asistencia a Feria	A45312477	3.290,67
05/0181/C	HERLUSA, S.L.	Asistencia a Feria	B10012599	5.073,16
05/0186/A	DIETA MEDITERRANEA ACEITES Y VINAGRES, S.A.	Promoción Exterior	A06260814	9.361,66
05/0196/C	FUENTECAPALA, S.A.	Asistencia a Feria	A10002517	9.586,67
05/0202/A	ALIMENTOS CÁRNICOS DE EXTREMADURA S.L.	Promoción Exterior	B06288781	22.375,00